

La Plata, 15 de noviembre de 2021.-

Visto la nota presentada por la Prosecretaria de Transferencia, Dra. María Florencia Hutter, por la cual solicita el otorgamiento de un incentivo docente a favor de los investigadores que menciona, quienes dictarán el día 19 de noviembre del corriente año mediante la plataforma zoom, una charla de divulgación denominada “¿Qué sabemos de los impuestos al tabaco en Argentina y sus efectos sobre la economía?”, en el marco del Convenio celebrado con la Universidad de Illinois- Chicago, y

CONSIDERANDO:

que el objetivo de la citada charla de divulgación consiste en entender cuáles son los efectos económicos de la imposición al tabaco en Argentina, dados los cambios recientes en las políticas que afectan al sector,

que se eleva el detalle del monto correspondiente a cada investigador,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una incentivo docente a favor de los mencionados investigadores,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar, el monto de Pesos Argentinos equivalentes a Dólares que se indica, en concepto de incentivo docente, a favor de los investigadores que se mencionan a continuación, quienes dictarán el día 19 de noviembre del corriente año mediante la plataforma zoom, una charla de divulgación denominada “¿Qué sabemos de los impuestos al tabaco en Argentina y sus efectos sobre la economía?”, en el marco del Convenio celebrado con la Universidad de Illinois- Chicago, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CALENDARIO DE PAGOS
Cruces, Guillermo	24.165.918	Una (1) cuota de Pesos Argentinos equivalentes a Dólares Ochocientos Sesenta y Ocho (USD 868.-).
Puig, Jorge Pablo	32.714.283	Una (1) cuota de Pesos Argentinos equivalentes a Dólares Setecientos Sesenta y Nueve (USD 769.-).

Art.2º.- Dejar establecido que los incentivos docentes otorgados en el Art. 1º de la presente Resolución, serán percibidos en Pesos Argentinos equivalentes a Dólares Americanos, pagaderos al tipo de cambio al cual se pesificarán los Dólares de cada cobranza según comunicación “A” 6770 del Banco Central (pto.4), el tipo de cambio a aplicar en cada informe se determinará según el día de pesificación de la factura enviada a la contraparte en la cual fue incluido dicho informe.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.3º.- Imputar el gasto que demande los presentes incentivos a la Unidad Operativa "Secretaría de Investigación y Transferencia – Transferencia; Universidad de Illinois" (902-145).

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1388/21 del registro pertinente

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaria de Investigación y Transferencia podrá acceder a la presente Resolución y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Económico Financiera. Cumplido, archívese.

MAF

RESOLUCION N° 1388

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas